

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN AL CiTIUS

El Centro Singular de Investigación en Tecnoloxías da Información da Universidade de Santiago de Compostela (CiTIUS, <https://citius.usc.es/>) pertenece a la Red de Centros Singulares de Investigación (CCSI) de la USC, red que constituye el principal eje científico del proyecto Campus Vida, acreditado como Campus de Excelencia Internacional.

Creado en 2010 e inaugurado en septiembre de 2012, el CiTIUS nació con la aspiración de llegar a ser un centro de investigación de referencia, distinguido por la excelencia e impacto de su investigación y su compromiso con las demandas de la sociedad. El objetivo del CiTIUS es llevar a cabo una investigación multidisciplinar y de vanguardia en el ámbito de las Tecnoloxías de la Información. El CiTIUS cuenta además con un programa de captación y formación orientado a la incorporación de nuevos investigadores con capacidad de liderazgo.

Para la obtención de estos objetivos, el CiTIUS cuenta con una estructura organizativa basada en cuatro principios básicos: (1) selección competitiva de los investigadores por parte de una Comisión Científica Externa (CCE); (2) adscripción formal de investigadores seleccionados con criterios y pautas de vinculación y permanencia sobre la base de una evaluación continua de su actividad, realizada por la CCE; (3) programación científica formulada en base a una planificación estratégica evaluada en el marco de un Contrato Programa ligado al cumplimiento de objetivos; (4) dirección científica ejecutiva que integre las capacidades de los investigadores del centro y asegure el progreso de los programas.

El centro cuenta con 31 investigadores adscritos, organizados en torno a los siete programas científicos con los que cuenta el centro en la actualidad. Una vez transcurridos seis años desde la inauguración del centro, y dado que la CCE ya ha realizado una rigurosa evaluación general, la Dirección del CiTIUS ha considerado oportuno identificar un número limitado de nuevos investigadores adscritos que puedan reforzar las capacidades científicas del centro.

Cabe destacar que los investigadores adscritos son actores clave para la imagen externa del centro y para su éxito científico y, por lo tanto, están sujetos a una evaluación continua y rigurosa de sus resultados científicos. Esta evaluación puede tener consecuencias en su futura continuidad como investigadores adscritos al centro.

Sobre estas premisas, lanzamos esta **Convocatoria para la recepción de solicitudes de adscripción al CiTIUS**.

CANDIDATOS ELEGIBLES

Esta convocatoria de solicitudes de adscripción está abierta al Personal Docente e Investigador y a los investigadores *Ramón y Cajal* de la USC que acrediten un alto nivel de publicaciones relacionadas con las principales áreas temáticas del CiTIUS y que muestren una capacidad probada para la captación de recursos externos.

En el caso de los candidatos que actualmente están colaborando con un equipo de investigación del CiTIUS, deben indicar las contribuciones individuales relevantes que justifican su solicitud de adscripción.

En cuanto al resto de solicitantes, nuestra prioridad es incorporar nuevos investigadores con experiencia científica complementaria, que contribuyan a fortalecer las capacidades del centro y la coherencia de nuestros programas científicos. Esta complementariedad y la experiencia previa del candidato en proyectos de investigación colaborativa relacionados con las principales áreas temáticas de CiTIUS deben destacarse en la solicitud.



Centro Singular de Investigación
en Tecnoloxías da
Información

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 31 de julio de 2018. La solicitud debe enviarse a citius@usc.es en formato .pdf, utilizando la solicitud de adscripción que se puede encontrar en ¿??.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será realizado por la Comisión Científica Externa del CiTIUS.

El nombramiento formal como investigadores adscritos de los candidatos seleccionados será aprobado por la Comisión Rectora del CiTIUS, a través de la firma de un compromiso formal con los objetivos estratégicos y el reglamento de funcionamiento del centro.